ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	25/09/2020	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	RABM-3
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	CALLE 4B # 36 - 00		8. Teléfono	554 25 14-18	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	RICARDO ANTONIO BENEDETTI MENDOZA		10. NIT/C.C.	8.701.261	3
11. Dirección	CALLE 2C #73-125 BLOQUE K 133		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	dbrs1804@gmail.com		14. Teléfono	314 3355606	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion CUOTA TRES				
16. Valor de la Operación	$ 1.931.264	UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUTRO PESOS			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.1737-2020		18. CDP	3500136633	
			19. RPC	4500200107	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios de apoyo ala gestion en el Proceso Servicios de Salud Publica de la Secretaria de Salud Pública Municipal – Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevencion del dengue, chikunguña y sika y otras enfermedades transmitidas por vectores,en el entorno hogar,institucional o comunitario en cumplimiento del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE CALI" FICHA BP 26002244				
21. Valor del Contrato	$ 7.725.056	SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.